

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

SESIÓN DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1911

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Crovetto, Main-
ginou, Canabal y Martirené, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de los doctores Canabal y Martirené
por examen practicado al doctor Eduardo Brito del Pino, Rector de
la Universidad, que solicita jubilación, y cuyo informe es favorable
al interesado.

—Se aprobó un informe de la Sección Médico Legal y Profesional,
regulando en pesos 3.20 los honorarios que le corresponden al doctor
Máximo Armand Ugón, por servicios médicos prestados á la Jefatu-
ra Política y Juzgado L. Departamental de Rivera.

—Fué aceptada la renuncia presentada por el Secretario de la Ins-
pección de Higiene de Treinta y Tres, don Emilio Renaud.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Higiene de la Ali-
mentación producido en el expediente solicitando privilegio de inven-
ción para un procedimiento de conservación de carnes, por medio de
la electricidad, propiedad de los señores Oscar Pereyra da Silva,
Joaquín Ayres y Rosario Zemhara Junior, de Río de Janeiro.

—Se puso á consideración y fué aprobado el informe de la Inspe-
cción de Higiene de Cerro Largo, referente al mal estado higiénico en
que se encuentran los edificios en que funcionan las escuelas pú-
blicas de aquella ciudad.

SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 1911

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Crovetto, Mainginou, Canabal y Martirené, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Fué aprobado un informe de la Mesa en la invitación hecha al Gobierno para concurrir al 15 Congreso de Higiene y Demografía que se celebrará en Washington en octubre del año próximo.

En dicho informe, además de aconsejar la adhesión, se propone para componer un Comité de Organización encargado de correr con todo lo relativo á la concurrencia del país á dicha reunión, á los siguientes funcionarios: Director de Salubridad, Director del Registro de Estado Civil, Director General de Estadística, Director de la Asistencia Pública Nacional y un Miembro del Consejo Nacional de Higiene.

—Fué aceptada la propuesta de la Inspección de Higiene de Treinta y Tres á favor de Ernesto Vázquez, para el cargo de Secretario, vacante por renuncia de Emilio Renaud.

—Se aprobó un informe de los doctores Canabal y Martirené por examen médico al alumno del Internato Normal de Varones, José Estable, solicitado por la Dirección de Instrucción Primaria con el objeto de establecer si su estado de salud es compatible con el ejercicio del Profesorado.

SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 1911

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Crovetto, Canabal, Martirené, Oliver, Mainginou y Fernández Espiro se abre la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1911

Preside el doctor Alfredo Vidal y Fuentes

Con asistencia de los señores miembros doctores Mainginou, Oliver, Canabal, Fernández Espiro y Martirené, se abre la sesión.

Se dió lectura del acta anterior y de los asuntos entrados.

—Se aprobó un informe del Inspector de Higiene de Minas por examen médico practicado al peón de la Intendencia de esa ciudad, Fermín Correa, que solicita licencia por enfermedad, y en cuyo informe, á pedido de la Intendencia, debe establecerse si dicho peón—por la naturaleza de su enfermedad—podrá reanudar sus tareas.

El referido dictamen termina en conclusión manifestando que el peón Correa está inhabilitado para continuar en su servicio.

—Se aprobó un informe de la Inspección de Farmacias producido en la solicitud presentada por el farmacéutico Alberto Raggio Etchegaray, pidiendo autorización para preparar y vender una especialidad farmacéutica de que es autor y que denomina «Isipou».

Siendo favorable el referido informe, se resolvió conceder la autorización solicitada y fijar en veinte pesos lo que debe abonar el interesado por derecho de análisis.
